



**CIRCULAR N° 034
(22 de octubre de 2025)**

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA

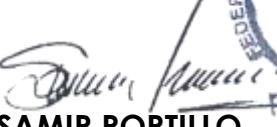
PARA: LIGAS PARTICIPANTES EN LOS DIFERENTES EVENTOS NACIONALES FEDERADOS

ASUNTO: RECORDATORIO PROHIBICIÓN DE ACCESO A MENORES DE EDAD SIN ACREDITACIÓN EN ZONAS DE COMPETENCIA Y CALENTAMIENTO DURANTE EVENTOS NACIONALES FEDERADOS

Por medio de la presente, nos permitimos recordarles que por ninguna circunstancia se permite el acompañamiento a entrenadores y/o jueces, por menores de edad que no estén previamente acreditados en las zonas de competencia y calentamientos en el marco de cualquier evento nacional federado.

Lo anterior, en virtud de la seguridad e integridad de los deportistas, entrenadores, Jueces y los mismos menores de edad.

Cordialmente,



SAMIR PORTILLO
Presidente



JUAN NAVOR MEDINA
Secretario General